Perito Judicial en Prevención de Riesgos Laborales

JUSTIFICACIÓN

El campo de la prevención de riesgos laborales, especialmente en materia de accidentes de trabajo, es un amplísimo sector profesional, al que se propone dar respuesta en el siguiente curso. Para ello se pretende dotar a los alumnos interesados en el acceso a este nuevo grupo profesional, de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la elaboración de los correspondientes dictámenes periciales y su exposición oral ante los órganos jurisdiccionales a los que deban intervenir.

OBJETIVOS

Formar a los técnicos superiores en prevención de riesgos laborales en los procesos de elaboración de informes y dictámenes periciales. / Transmitir a otros profesionales (abogados, graduados sociales, etc…) la pertinencia y utilidad de contar con estos elementos de prueba en los diferentes procesos judiciales, bien de oficio o a instancia de las partes.

CONTENIDOS

MÓDULO I: ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PRUEBA PERICIAL

MÓDULO II:EL PERITAJE EN EL AMBITO DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

MÓDULO III: METODOLOGIA, TECNICAS Y RECURSOS PARA EL PERITAJE EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

MÓDULO IV: LAS ESPECIALIDADES DEL SECTOR DE CONSTRUCCCION EN:

ELABORACION DE CASO PRÁCTICO DE DICTAMEN PERICIAL DE ACCIDENTE DE TRABAJO

150 horas / 8 semanas	**Nivel de profundidad: Intermedio***	**Modalidad:** *e-learning*	**Ampliar información:** web: www.ingenierosformacion.com e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá integralmente vía Internet en la Plataforma de Formación (https://www.ingenierosformacion.com).

Carga lectiva

150 horas

Duración

8 semanas

Fechas

Apertura matrícula	Cierre matrícula	Comienzo curso	Fin de curso
5 de Noviembre de 2015	2 de Diciembre de 2015	30 de Noviembre de 2015	24 de Enero de 2016

Precio

Reseña del cálculo de precios

Precio base: 600€.

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuentos exclusivos para **Colegiados**

Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 300€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios pertenecientes a una entidad adherida y miembros de AERRAAITI, **siempre que contraten el curso a título individual**.
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 450€	Todos aquellos Colegiados de Colegios de graduados en ingeniería rama industrial e ingenieros técnicos industriales **que estén adheridos a la plataforma** o miembros de AERRAAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las condiciones del programa de becas, teniendo **un 25% de descuento adicional** acumulado con el descuento para Colegiados, **totalizando un 75% de descuento**. Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas. Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 15€	Aquellos **colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor** de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas

Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar **sin coste alguno** el convenio de colaboración con COGITI. Dicho convenio proporciona un **descuento de 150€ (25% sobre el precio base)** para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y **de 300€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados**.

Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores.

Las empresas de la Asociación Tecniberia disfrutan de forma implícita de este convenio.

Formación Bonificada

Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores **se les aplicará un incremento de 150€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE**, por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de la ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Mínimo de alumnos

Esta acción formativa no tiene un mínimo de alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **100** alumnos.

Nivel de profundidad

Nivel de profundidad 2

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

Perfil de Destinatarios

No es necesario tener ninguna formación específica para acceder al curso, pero las acciones formativas que componen nuestra plataforma están orientadas a la formación continua de los Ingenieros Técnicos Industriales o Graduados en Ingeniería Rama Industrial o en general cualquier ingeniero por lo que es recomendable poseer cualquiera de estas titulaciones para completar con éxito el curso.

Justificación

El campo de la prevención de riesgos laborales, especialmente en materia de accidentes de trabajo, es un amplísimo sector profesional, al que se propone dar respuesta en el siguiente curso.

Para ello se pretende dotar a los alumnos interesados en el acceso a este nuevo grupo profesional, de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la elaboración de los correspondientes dictámenes periciales y su exposición oral ante los órganos jurisdiccionales a los que deban intervenir.

Objetivos

- Formar a los técnicos superiores en prevención de riesgos laborales en los procesos de elaboración de informes y dictámenes periciales.
- Transmitir a otros profesionales (abogados, graduados sociales, etc…) la pertinencia y utilidad de contar con estos elementos de prueba en los diferentes procesos judiciales, bien de oficio o a instancia de las partes.

Docente

José Manuel Rodríguez García:

Abogado en ejercicio.
Tutor del módulo Aspectos jurídicos en los cursos de Perito Judicial de la plataforma e-learning de COGITI en la que ha tutorizado más de 1000 horas de formación on line.

Yolanda Luis Ojeda:

Ingeniera técnica de minas.
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
Tutora del curso Perito Judicial en Prevención de Riesgos Laborales en la plataforma e-learning de COGITI en la que ha tutorizado más de 1000 horas de formación on line.

Contenido

MODULO I: ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PRUEBA PERICIAL

1. NATURALEZA DE LA PERICIA.
1.1. DEFINICIÓN DE PERITO.
1.2. REGULACIÓN LEGAL.
1.3. DIFERENCIA PERITO – TESTIGO.

2. LABOR PERICIAL.
2.1. FINALIDAD DE LA PERICIA.
2.2. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DEL PERITO.
2.3. CLASES DE PERITOS:
a. En función de sus conocimientos.
b. En función de su posición en el procedimiento: perito de parte o judicial.

3. INTERVENCIÓN DEL PERITO EN EL PROCESO.
3.1. JURAMENTO O PROMESA DE ACTUAR CON IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.
3.2. RESPONSABILIDAD DEL PERITO:
a. Penal.
b. Civil.
c. Administrativa.
3.3. INTERVENCIÓN DEL PERITO EN EL PROCESO CIVIL:
a. Con la demanda.
b. Con la contestación a la demanda.
c. Con la reconvención.
d. En la vista.
e. Auxilio Judicial.
f. En las diligencias finales.
3.4. PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA L.E.C. PARA DESIGNACION JUDICIAL DE PERITO.
a. Listas de peritos.
b. Insaculación y nombramiento.
c. Aceptación de cargo.
d. Provisión de fondos.
3.5. BREVE RESEÑA DE LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN PROCEDIMIENTOS PENALES Y ADMINISTRATIVOS.
a. Especialidades.
b. Subsidiariedad de la L.E.C.
3.6. RECUSACIÓN, TACHA Y ABSTENCIÓN DEL PERITO.
a. Recusación del perito.
b. Tacha del perito.
c. Abstención del perito.
3.7. RATIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL INFORME PERICIAL.
a. Intervención en la vista.
b. Aclaración por escrito.
c. Explicación a petición de parte o judicial.
d. Actuación en la vista:
• Momento de intervención.
• Grabación en soporte vídeo.

4. EL INFORME PERICIAL.
4.1. ANTECEDENTES.
a. Provisión de datos.
b. Provisión económica.
c. Reconocimiento y estudio del objeto de la pericia.
d. Colaboración con las partes y eventual auxilio judicial para la práctica del mismo.
4.2. DICTAMEN PERICIAL
a. Antecedentes.
b. Inmediación pericial.
c. Exposición del objeto de la pericia.
d. Metodología empleada y soporte técnico.
e. Análisis y respuesta a las cuestiones planteadas.
f. Limites a la actuación pericial.
g. Conclusiones.
h. Anexos al informe: fotografías, planos,..
i. Lenguaje técnico y lenguas oficiales

5. HONORARIOS.
5.1. PROVISIÓN DE FONDOS.
a. Momento de solicitarla.
b. Posibilidad de renuncia.
5.2. MINUTAS.
5.3. GASTOS E INDEMNIZACIONES.
5.4. RECLAMACIONES POSTERIORES.
5.5. TASACIÓN DE COSTAS.

MODULO II: EL PERITAJE EN EL AMBITO DE LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

2.1. Introducción al módulo.
2.2. Ámbito jurídico del peritaje en prevención de riesgos laborales: El marco legal preventivo.
2.3 ¿Que tipo de responsabilidades existen por el incumplimiento de la normativa preventiva?. Los diferentes ordenes administrativos y/o judiciales intervinientes.

MODULO III: METODOLOGIA, TECNICAS Y RECURSOS PARA EL PERITAJE EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

3.1. Metodología y técnicas de peritaje en prevención de riesgos laborales: la investigación de accidentes de trabajo.
3.2. Peritaciones de la seguridad, lugares y equipos de trabajo.
3.3. Breve referencia a conceptos fundamentales de la peritación en higiene industrial, ergonomía y riesgos psicosociales.
3.4. Valoraciones e indemnizaciones derivadas de los accidentes de trabajo.

MODULO IV: LAS ESPECIALIDADES DEL SECTOR DE CONSTRUCCCION EN:

4.1. Los agentes intervinientes.
4.2. Proyecto, estudio y plan de seguridad y salud.
4.3. Riesgos y medidas preventivas.

ELABORACION DE CASO PRACTICO DE DICTAMEN PERICIAL DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Desarrollo

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning. (https://www.ingenierosformacion.com/campus/)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.ingenierosformacion.com) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en “Mis Matrículas” podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc…).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado “Mis matrículas” en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

Matrícula

Para ampliar información mandar mail a secretaria@ingenierosformacion.com o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

Formación Bonificada

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico empresas@ingenierosformacion.com.